INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 372/2024

ADENDA – ANEXO 1

CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 372/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM)**, con RUC N° **80004955-1**, domiciliada en la Avda. Molas López N° 1991 e/ Avda. Sacramento e Itapuá (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Néstor Almirón Gómez**, con Cédula de Identidad N° **1.570.483**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 202, de fecha 08 de mayo de 2014, pasada ante la Escribana Mónica Beatriz Roussillón, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 372/2024, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331"**, ID: 431.123, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 039-023/2025, de fecha 24 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su Art 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 372/2024, suscrito con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM), en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331"**, conforme al siguiente detalle:

- Extensión de Vigencia:

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
372/2024	CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)	**17/12/2025**	**30/06/2026**

- Ampliación de Monto:

CONTRATO N° 372/2024 CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
14	1181501-9999	10699	10000418	Sitagliptina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	450.000	Sitagliptina Pasteur	NACIONAL PARAGUAYA	5.400	2.430.000.000	90.000	486.000.000
														Gs 486.000.000

Monto Total ampliado a la firma CORPEXIM S.A en Contrato N° 372/2024 es de Gs. 486.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y seis millones) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 1000031667/2025, de fecha 11 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 *"Productos Farmacéuticos y Medicinales"*, de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2506/2025, de fecha 11 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 372/2024, de la firma **CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 372/2024

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1 570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A

corpexim

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-023/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 309/2024 Y N° 372/2024, SUSCRITOS CON LA FIRMA CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1136/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 375/2025, de fecha 17 de junio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda de extensión de vigencia y ampliación de montos a los Contratos N° 309/2024 y N° 372/2024, suscritos con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", formalizándose a través del Contrato N° 309/2024, con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), en fecha 29 de noviembre de 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", formalizándose a través del Contrato N° 372/2024, con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), en fecha 17 de diciembre de 2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-023/2025

Que, por Notas de fecha 12 de mayo de 2025, la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos de los Contratos N° 309/2024 y N° 372/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 232/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000232, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y ampliación del 20 % del monto, del Ítem N° 181 "Sitagliptina Comprimidos", del Contrato N° 372/2024, suscrito con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"el presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 233/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000233, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y ampliación del 20 % del monto del Ítem N° 130 "Metformina Comprimidos", del Contrato N° 309/2024, suscrito con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"el presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. A Secretaria

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 039-023/2025

Que, por Providencia de fecha 27 de mayo de 2025, la Gerencia de Salud, remitió su Visto Bueno favorable, en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación del monto de los referidos contratos;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 239/2025, de fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, conforme a lo expuesto, consideramos que resultaría viable, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % del ítem N° 130, del Contrato N° 309/2024, suscripto con la firma CORPEXIM S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 240/2025, de fecha 06 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo expuesto, consideramos que resultara jurídicamente viable, conforme a lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, la ampliación del 20 % de monto del ítem N° 181, y la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026, del Contrato N° 372/2024, suscripto con la firma CORPEXIM S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, en concordancia con el artículo 9° de la Resolución DNCP/N° 4400/2022..."*;

Que, por correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, de la solicitud de ampliación del monto de los Contratos N° 309/2024 y N° 372/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 347/2025, de fecha 09 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 309/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 348/2025, de fecha 09 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 372/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000031664/2025, de fecha 11 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2474/2025, de fecha 11 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 309/2024, de la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000031667/2025, de fecha 11 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2506/2025, de fecha 11 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 372/2024, de la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A.;

Que, las solicitudes de ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO
Abg. AN
Secretaria de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-023/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable de la Gerencia de Salud y el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad en los términos de la Providencia, de fecha 27 de mayo de 2025 y del Memorando DOP/DCS/N° 375/2025, de fecha 17 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 309/2024 y N° 372/2024, suscritos con la firma CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., (CORPEXIM), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Establecer que las demás cláusulas de los Contratos N° 309/2024 y N° 372/2024, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en atención a los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA. PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos contratos.----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-06-24 15:19:06.555589-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

Licitación Pública Nacional SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331"

- Extensión de Vigencia:

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
309/2024	CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)	**29/11/2025**	**30/06/2026**

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
372/2024	CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)	**17/12/2025**	**30/06/2026**

- Ampliación de Monto:

CONTRATO N° 309/2024 CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
130	51181517-001	510	10000314	Metformina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.750.000	BENTIC 850	NACIONAL PARAGUAYA	788	4.531.000.000	1.150.000	906.200.000
														Gs 906.200.000

Monto Total ampliado a la firma CORPEXIM S.A en Contrato N° 309/2024 es de Gs. 906.200.000 (Guaraníes Novecientos seis millones doscientos mil) IVA INCLUIDO.

CONTRATO N° 372/2024 CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A (CORPEXIM)

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
181	51181501-9999	10699	10000418	Sitagliptina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	450.000	Sitagliptina Pasteur	NACIONAL PARAGUAYA	5.400	2.430.000.000	90.000	486.000.000
														Gs 486.000.000

Monto Total ampliado a la firma CORPEXIM S.A en Contrato N° 372/2024 es de Gs. 486.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y seis millones) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Consejera de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JAIME CABALLERO
GERENTE
Gerencia de Adquisición para Logística

ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 11.06.2025
Hora: 08:12:23

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 2506/25

Fecha de Emisión 11.06.2025 **AÑO 2025**

Descripción ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000331 AMPLIACION DE CONTRATO 372/24 ID: 431.123 (CORPEXIM S.A.) **Nro. P.A.C. 7297584**

Modalidad LPN SBE N° 56/2023

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res.	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000.000.000	1.150.000.000.000	572.095.975.176	0	486.000.000	479.008.441.815	479.494.441.815	98.409.583.009
													Total PAC	486.000.000			

2025-07-14 10:33:39.088786-03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Gimenez Peralta

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

PASTEUR Chambéry Pharma WP BELFORT Biferdil
corpexim s.a.
RUC: 80004955-1
Avda. Molas López 1991 entre Stmo. Sacramento e Itapúa . Tel/Fax: (595 21) 297 317 297 208 . www.corpexim.com.py . corpexim@corpexim.com.py . Asunción Paraguay .

Asunción, 2 de Julio de 2025

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Contratos y Seguros – Sección Contratos
Presente

Por la presente nos dirigimos a Usted con el Objeto de hacerles llegar los siguientes documentos (Copias Autenticadas), para la firma de la ADENDA AL CONTRATO N° 372/2024, con referencia a la LPN SBE Nº 56/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331 - con ID Nº 431.123.-

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores;
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte Obrero patronal;
- Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal;
- Poder suficiente del Apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A.
corpexim

Néstor Almirón Gómez
Apoderado

Certificado de Quiebras en línea

CORPEXIM SA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80004955-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-114190.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 512 e/ Juan de Zalazar
Tel.: 223875 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14866909 **Fecha entrada:** 26/06/2025 14:21:21 **Fecha proceso:** 27/06/2025 10:45:02 **Nº Liquidación:** 43804792H

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti **Registro/Matricula:** 655

Certificado de Anotaciones Personales

CORPEXIM SA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 800049551.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644364.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 512 c/ Juan de Zalazar
Tel.: 223875 - Asuncion - Paraguay

Nº Entrada: 14867018 Fecha entrada: 26/06/2025 14:46:24 Fecha proceso: 27/06/2025 09:56:45 Nº Liquidación: 43804558H

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Certificado de Anotaciones Personales

ZULAMITH GABRIELA NOEMI EVALY CASSANELLO.-

Número Documento: 1005445.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644419.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 572 c/ Juan de Zalazar
Tel.: 223875 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867059 Fecha entrada: 26/06/2025 14:52:16 Fecha proceso: 27/06/2025 10:07:07 **Nº Liquidación:** 43804682F

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Certificado de Anotaciones Personales

LUIS TEODORO FELIX EVALY BATTILANA.-

Número Documento: 284609.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644395.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 572 c/ Juan de Zalazar
Tel.: 228875 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867032 Fecha entrada: 26/06/2025 14:48:39 Fecha proceso: 27/06/2025 10:02:03 Nº Liquidación: 43804593G

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Certificado de Anotaciones Personales

LUIS ADOLFO DANIEL EVALY CASSANELLO.-

Número Documento: 1005539.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644405.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 572 c/ Juan de Zalazar
Tel. 223875 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867045 Fecha entrada: 26/06/2025 14:50:38 Fecha proceso: 27/06/2025 10:02:54 Nº Liquidación: 43804639H

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Certificado de Anotaciones Personales

NESTOR ALMIRON GOMEZ.-

Número Documento: 1570483.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644425.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 572 ciudad de Zarate
Tel.: 223875 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867068 Fecha entrada: 26/06/2025 14:54:13 Fecha proceso: 27/06/2025 10:07:39 Nº Liquidación: 43804710U

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Certificado de Anotaciones Personales

FULVIA MARINA RECALDE LOPEZ.-

Número Documento: 3801081.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2644429.-

ANA MARIA BARRAIL DE RAPETTI
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 655
Tte. Jara Troche 372 c/ Juan de Zalazar
Tel.: 223876 - Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14867076 Fecha entrada: 26/06/2025 14:56:07 Fecha proceso: 27/06/2025 10:08:04 Nº Liquidación: 43804767J

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: Ana Maria Barrail De Rapetti Registro/Matricula: 655

Lote 5697537744 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270202493682**

FECHA 17/06/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004955	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/07/2025 NÚMERO DE CONTROL : 8E4F0860

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180004955 8E4F0860

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

0000004962991

USUARIO EMISION: RAORTELL

NRO. CERTIFICADO: 496299

FECHA EMISION: 19-JUN-2025

VENCIMIENTO: 17-JUL-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004955

Nro. Certificado: 496299

Razon Social: CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.

Actividad Principal: LABORATORIO

Fecha de Inscripcion: 24-AUG-1985

Cantidad de Asegurados: 30

Nro. Patronal(es):

0007-61-0189 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando los numeros de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/principal/constancia/

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

COMUNICADO

Interrupción momentánea de nuestros servicios digitales

Informamos que, debido a inconvenientes técnicos en nuestros servidores, los servicios digitales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se encuentran momentáneamente interrumpidos.

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) estamos trabajando para restablecer el funcionamiento en la mayor brevedad posible.

Agradecemos la comprensión y pedimos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acta Numero 103 # —

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Mayo de 2014, siendo las 18 horas, se reune el Directorio de CORPEKIM S.A. en el local de la Empresa, sito en la Avenida Molas Lopez Nº 1991, Asunción. Preside la reunión el Dr. Luis Teodoro Evaly Battilana, Director Presidente. Asiste además el Ing. Luis Adolfo Evaly C., accionista. Se inicia el acto dando lectura al Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y se pasa a tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Renuncia de Señorita Tania Karina Salerno Balbuena: El Directorio decide aceptar dicha renuncia, y dar las gracias a la Señorita Tania K. Salerno B. por los excelentes servicios prestados a la Empresa. 2) Revocación de Poder: Por motivo del tema tratado en el punto 1, se decide revocar el poder especial otorgado a la Señorita Tania K. Salerno Balbuena para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y para efectuar trámites y otras actividades administrativas. 3) Designación de nuevo Apoderado: El Directorio decide por unanimidad otorgar Poder Especial de CORPEKIM S.A al Señor Nestor Almirón Gomez con documento de Identidad Nº 1.570.483. para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y Privadas, y para efectuar Trámites Administrativos que sean necesarios. Se autoriza al Presidente Dr. Luis T. Evaly Battilana a proceder a la Protocolización de esta Acta, y a formar la Escritura Pública correspondiente. No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original.

ESTELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

Mónica Beatríz Roussillón F.

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES Nº 393

Escritorio: O´Higgins Nº. 270 e/ Andrade y Mcal. López - Telefax: 604 952 - Tel: Part. 606 019

Escritura de: REVOCACION DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

Otorgado por: LA FIRMA "CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES" S.A. (CORPEXIM S.A.).

A favor de: EL SR. NESTOR ALMIRON GOMEZ.

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
MAT. Nº 743
DOMINICANA 961
TEL.: 212.105
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Número: 202.-

Fecha: 08/05/14.-

Folio: 487 Y SGTES.-

Protocolo: COMERCIAL "B".-

Distrito:

Copia: PRIMERA.-

Año: 2014.-

Asunción - Paraguay

Imprenta ALMIRALL - Telefax: 609 551 - Habilitación Nº 1289

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BX Nº 7647252

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.
STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF. 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

REVOCACION DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES" SOCIEDAD ANONIMA (CORPEXIM S.A.) A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ALMIRON GOMEZ.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DOS (202).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **MAYO** del año dos mil CATORCE, Ante mí: **MONICA BEATRIZ ROUSSILLON F.** Notaria y Escribana Pública. Títular del Registro N° 393, con asiento en ésta Capital, **COMPARECE:** El señor **LUIS TEODORO FELIX EVALY BATTILANA,** quién acredita su Identidad con la Cédula N° **284.609,** paraguayo, casado y separado de bienes, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la Avenida Molas López N° 1991 entre Stmo. Sacramento e Itapúa de esta Ciudad Capital, mayor de edad, hàbil, quien cumpliò con las leyes nacionales de caràcter personal, doy fè, y concurre al acto en nombre y representación de la Firma **"CORPORACION PARAGUAYA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES" SOCIEDAD ANONIMA (CORPEXIM S.A.),** en su caracter de Presidente de la misma conforme consta en el Acta N° 37 de fecha 06 de marzo del 2012. La firma de referencia con RUC N° **80004955-1,** fue constituída por Escritura N° 265 de fecha 20 de agosto de 1980, autorizada por el Escribano Público RAUL ALBERTO CASABIANCA. Sus Estatutos fueron aprobados y su personeria Jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 21.129, de fecha 03 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato S.S. el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARY BUSTO OTAZU
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Primer Turno Dr. Antonio Jiménez López bajo el N° 1779 y en la página 143 y sgtes., del Libro Seccional Respectivo en fecha 29 de diciembre de 1980.- Por Escritura N° 274 de fecha 19 de Diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fueron emitidas e integradas Acciones aumentandose su Capital, el testimonio de la Escritura Pública fue inscripto en el Registro Público de Comercio, por Mandato de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Feria Dr. Julio F. Samaniego bajo el N° 33, Folio 33 y sgtes., en la Sección Contratos Comerciales, en fecha 19 de Enero de 1988.- Por Escritura N° 119 de fecha 22 de junio de 1989 pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fueron emitidas e integradas Acciones por Aumento de Capital, el Testimonio de la Escritura fue inscripto en el Registro Público de Comercio por Mandato de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno Dr. Juan Vicente Talavera Insfrán, bajo el N° 823, Serie "B", Folio 4078 y sgtes., Sección Contratos en fecha 20 de julio de 1989.- Por Escritura Pública N° 159 de fecha 8 de noviembre pasada ante el Escribano Público Raúl Alberto Casabianca fueron emitidas e integradas acciones por aumento de capital, el testimonio de la Escritura fue inscripto en el Registro Público de Comercio por Mandato de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Oscar D. Alfonso y anotado bajo el N° 1060, Serie "B", Folio 8072 Sección Contratos en fecha 29

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
CERTIFICO: Que la presente copia es reflejo fiel del
STELA MARIA BUSTO ORTIZU
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 90
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

SERIE BX Nº 7647271

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

de noviembre de 1990.- Por Escritura N° 183, de fecha 28 de diciembre de 1990 pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca se modificaron los Art. 10 y 12 de los Estatutos Sociales, el Testimonio de la Escritura fue Inscripto en el Registro Público de Comercio por Mandato de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno Dra. Alicia B. Pucheta de Correa anotado bajo el N° 96, Serie B, Folio 522 y sgtes. Sección Contratos en fecha 12 de Febrero de 1991.- Por Escritura N° 109 de fecha 3 de julio de 1991, pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fue aprobada la Fusión realizada, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1092, Serie "B", Folio 5243 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 9 de Octubre de 1991.- Por Escritura N° 23 de fecha 11 de marzo de 1993 pasado ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fueron emitidas acciones e integrado el Capital por aumento de Capital, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el N° 265 Serie "D", Folio 1289, Sección Contratos, en fecha 19 de Abril de 1993.- Por Escritura Pública N° 418 de fecha 13 de Agosto de 2012, pasada ante mi la autorizante, se modificaron nuevamente sus Estatutos por Ampliación de Capital y Emisión de Acciones, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1317 Serie "A", Folio 12.050, Sección Contratos, en fecha 20 de Setiembre de 2012. Y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie A, bajo el N°

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
PAPEL SELLADO JUDICIAL
9 MAYO 2014

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

1298, Folio 6046, en fecha 20 de Setiembre de 2012.- Por último por Escritura Pública N° 284 de fecha 24 de Junio de 2013, pasada ante mi la autorizante, se Emitieron Acciones, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el N° 515, Serie "A", Folio 5770, Sección Contratos, en fecha 17 de Julio de 2013.- Omito reproducir en este acto Los estatutos sociales y sus Modificaciones por dejar glosados al protocolo fotocopias debidamente fotocopia autenticada y en caso necesario a ella me remitiré.- La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio N° 103 de fecha 6 de Mayo de 2014, cuya copia debidamente autenticada, tengo a la vista y transcripto fielmente dice asi:..// **Acta Número 103**. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del 2014, siendo las 18:00 horas se reúne el Directorio de CORPEXIM S.A. en el local de la Empresa, sito en la Avenida Molas López 1991, Asunción. Preside la reunión el Dr. Luis T. Evaly Battilana, Director Presidente. Asiste además el Ing. Luis Adolfo Evaly C., accionista. Se inicia el acto dando lectura al Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y se pasa a tratar el siguiente orden del Día: 1) Renuncia de la Señorita Tania Karina Salerno Balbuena: El Directorio decide aceptar la renuncia, y dar las gracias a la Señorita Tania Karina Salerno Balbuena, por los excelentes servicios prestados a la Empresa. 2) Renovación del Poder: por motivo del tema tratado en el punto 1, se decide revocar el

SERIE BX 7647272

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.
STELA MARIBEL ROZZO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

poder especial otorgado a la señorita Tania Karina Salerno Balbuena para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y para efectuar Trámites y otras actividades administrativas. 3) Designación de nuevo Apoderado: el Directorio decide por unanimidad otorgar Poder Especial de CORPEXIM S.A. al Sr. Nestor Almirón Gómez con Documento de Identidad Número 1.570.483 para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y Privadas, y para efectuar Trámites Administrativos que sean necesarios. Se autoriza al Presidente Dr. Luis Evaly Battilana a proceder a la Protocolización de esta Acta, y a firmar la Escritura Pública Correspondiente. No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas...//.- Es copia fiel, doy fe.- *********PRIMER ACTO: REVOCACION DE PODER.** Conforme al acta transcripta precedentemente el compareciente DICE: Que por Escritura Pública N° 275 de fecha 21 de Junio de 2011, pasada ante mi la autorizante, la firma CORPEXIM S.A. otorgo **PODER ESPECIAL** a favor de la Señorita **TANIA KARINA SALERNO BALBUENA**, el cual fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de Poderes, Bajo el N° 531, Sección I, División II, Folio 2335, Serie H, en fecha 27 de junio de 2011. Registro Público de Comercio bajo el N° 134, Serie C, Folio 821, en fecha 27 de junio de 2011, manifestando que **VIENE** por este acto a **REVOCAR** el presente Poder que le fuera otorgado a la Señorita **TANIA KARINA SALERNO BALBUENA**, en **TODOS** sus términos, solicitando se tome nota de la presente revocación en los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
Judiciales
19 MAYO 2014
Firma:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original.
STELA MAR BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

Registros correspondientes.- *******SEGUNDO ACTO: OTORGAMIENTO DE PODER.** Conforme al acta transcripta precedentemente el compareciente DICE: Que, en la representación invocada, viene a otorgar Poder Especial a favor del Señor **NESTOR ALMIRON GOMEZ** con Cédula de Identidad Número **1.570.483** para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y Privadas, y para efectuar Trámites Administrativos que sean necesarios asumiendo todas las responsabilidades a los efectos de la presentación de antecedentes, oferta, su posterior contratación y ejecución de los trabajos si correspondiere, suscribiendo los documentos que puedan ser exigidos, celebre contratos, acuerdos o convenios necesarios, autorizándosele a suscribir todo acuerdo que se convenga, pudiendo pactar los términos y condiciones que regirán y comprometerán luego al mismo y efectuar los acto que estime necesarios y que juzgue convenientes a los intereses de la Sociedad, pudiendo así mismo efectuar cualquier otro trámite ante el Organismo Licitante, efectuar toda clase de gestiones que guarden relación con el llamado a Licitación y presentación de oferta, etc, facultándolo asimismo de recibir notificaciones, presentar y/o suscribir los documentos que fueren necesarios y toda clase de notas, declaraciones juradas y todo otro documento e instrumento publico y/o privado que fuere necesario para cumplimentar los requisitos exigidos para la presentación de antecedentes, oferta de licitación, su eventual adjudicación, contratación y ejecución de los trabajos si correspondiere, en

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original.
STELA MARIS PUSTOTAZO
NOTARIA - ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 143
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

SERIE BX Nº 7647273

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

todas y cada una de las Licitaciones, en que la Poderdante decida participar, con la debida aclaración que la presente descripción de funciones es meramente enunciativa y no limitativa.- **PREVIA LECTURA INTEGRA** al compareciente de lo consignado en el cuerpo de èsta escritura, realizada de viva voz por mi, la AUTORIZANTE, se ratifica en todo su contenido y la firma por ante mì, de todo lo cual, del contenido y del hecho de haber recibido personalmente la manifestaciòn de voluntad del otorgante, doy fè. -FDO:**LUIS TEODORO FELIX EVALY BATTILANA. ANTE MI: MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-**

Mónica Beatriz Roussillón
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 393
O'HIGGINS 270 C/ ANDRADE
TEL/FAX: 604.952
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
19 MAYO 2014
FISCALIZADO
Firma:

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AU Nº 4759636

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 202

folio 487 Y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 393

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA NOT. Y ESCRIBANA PUB. MONICA ROUSSILLON

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para NESTOR ALMIRON

a los DOCE días del mes

de MAYO del año DOS MIL CATORCE.-

Mónica Beatriz Roussillón
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 393
O'HIGGINS 270 C/ ANDRADE
TEL/FAX: 604.952
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES
ASUNCIÓN 16 MES 5 AÑO 14
ENTRADA Nº 5343783 HORA 10:9:27
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F
NUMERO 543 FOLIO 2210 Y SGTES.

Cinthia Fleitas Beatriz Morel
Fiscalizadora Registradora
Ingresos Judiciales

19 MAYO 2014

5343783 Revocación y Nuevo Poder

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Poderes

Bajo Nº 177 Serie H Folio 1301 / 80

Fecha 16 de Mayo de 2014

LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR

Abog. Marcelo A. Paredes S.
Jefe

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

TELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ALMIRON GOMEZ
NESTOR

FECHA DE NACIMIENTO
10-06-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
QUINDY

FECHA DE VENCIMIENTO
01-10-2026

1570483

FIRMA INTERESADO

3199214

IC: 464-02311970-136 UBICACION: PN-11-21-001-463

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 01-10-2016

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1570483<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7006104M2610014PRY<<<<<<<<<<<6
ALMIRON<GOMEZ<<NESTOR<<<<<<<<<

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es reflejo fiel del original.

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TELEF.: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

CIRCULAR DNCP N° 17/2025

10 de Julio de 2025

DIRIGIDA A UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informa sobre la Resolución MTEES N° 650/25 y el comunicado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con relación a **la interrupción temporal del REOP desde el 30 de Junio de 2025**.

En este contexto, **si dicha interrupción impide a los oferentes adjudicados o proveedores del Estado presentar el certificado laboral**, ya sea para la firma del contrato o durante cualquier etapa de ejecución contractual, **quedarán exceptuados de dicha obligación mientras el sistema REOP permanezca inactivo.** No obstante, **deberán presentar el certificado correspondiente una vez que el sistema sea restablecido y vuelva a estar operativo.**

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Los documentos mencionados se encuentran publicados en el portal publico de la DNCP en el **Marco Legal - Documento de Interés.**

Dr. Agustin Encina
Director Nacional

Proveedores

Inicio /
Proveedores

80004955

Nombre Fantasía	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	80004955-1	S.A.	ACTIVO	Inscripto en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1

© 2025 - Todos los derechos reservados.